Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE EVALUACION Nº 34/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2017
"ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA" ID Nº 331.816

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2017 "ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA" ID Nº 331.816****, en el rubro* ***530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el ***331.816****, publicado el 05 de mayo de 2017.*
El llamado fue ingresado el 10 de 2017, con número de expediente 313.124, fijándose la fecha de apertura para el 22 de mayo de 2017, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
01	CARROS VÍA CHILE S.A.	80029329-0	72.000.000	3.600.000	90 DIAS

3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

	CARROS VÍA CHILE S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
	CUMPLE	

CONCLUSIÓN

El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

3.2 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	X	

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 356
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
e)	*Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	X	
f)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente*	X	
	V. Otros documentos	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
a)	*Balance General año 2015*	X	
b)	*Constancia de estar al día con el seguro social o Constancia de pago del último mes vencido*	X	
c)	*Catálogo de que el bien cumple con las Especificaciones Técnicas.*	X	
		CUMPLE	

CONCLUSIÓN:

*La oferta presentada por **CARROS VÍA CHILE S.A.**, cumple con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitadas en la carta de invitación.*

5. Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se realiza la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.

Datos del Llamado	***Evaluación Técnica***
ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA	*La oferta presentada y evaluada como la más baja es la presentada por **CARROS VÍA CHILE S.A. CON RUC Nº 80029329-0**, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por el oferente **CARROS VÍA CHILE S.A. CON RUC Nº 80029329-0, por un monto total de Gs. 72.000.000 (Guaraníes, Setenta y dos millones).***

7 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

*Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que el oferente **CARROS VÍA CHILE S.A. CON RUC Nº 80029329-0,** que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.*

*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, **Cumpliendo así con los criterios de Adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28**, éste **COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente **CARROS VÍA CHILE S.A. CON RUC Nº 80029329-0,** conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***CARROS VÍA CHILE S.A.***
RUC Nº	***80029329-0***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 72.000.000 (Guaraníes, Setenta yd os millones).***

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto DOC

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.